

Cusco, 12 de enero de 2021

**OFICIO N° 018 –2021-COC-19/C**

Señor(a):

**Dr. Juan Spelucin Runciman**  
Gerente Regional de Salud Cusco  
Ciudad.-

**ASUNTO** : INSTA A REQUERIR EL PADRÓN DE BENEFICIARIOS DE PENSIÓN 65 Y EL PADRÓN DEL SISFOH A MUNICIPALIDADES PROVINCIALES DE LA REGIÓN.

**REF** : OFICIO MÚLTIPLE N° 007-2021-COC-19/C

De mi mayor consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y hacer de su conocimiento que, el Comando de Operaciones Regional COVID-19 instalado con Decreto Regional N° 005-2020-GR CUSCO/GR y modificado con Decretos Regionales N° 006-2020-GR CUSCO/GR, N° 007-2020-GR CUSCO/GR y N° 010-2020-GR-CUSCO/GR, está encargado de diseñar, controlar y evaluar la política regional para enfrentar la Pandemia producida por el COVID-19 en el marco de la reactivación económica.

En este sentido el Comando de Operaciones Regional Cusco, en acta de Comando Regional del 12 de enero del año en curso, tomo el siguiente acuerdo:

*La GERESA Cusco solicitará a las Municipalidades Provinciales de la Región, el padrón de beneficiarios de Pensión 65 y del SISFOH a fin de garantizar un adecuado proceso de vacunación y la búsqueda activa de casos.*

En virtud de ello, se insta a requerir el Padrón de Beneficiarios de Pensión 65 y el Padrón del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH) a fin de garantizar un adecuado proceso de vacunación y búsqueda activa de casos en la región Cusco.

Agradeciendo anticipadamente la atención al presente; sin otro en particular, expreso a usted mis consideraciones más distinguidas

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
COMANDO COVID-19 REGION CUSCO  
M.C. Victor Alfredo Del Carpio Yáñez  
PRESIDENTE



REGIÓN CUSCO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
14 ENE 2021  
0364

hora: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_